


RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2020-0289
Oferente	Gobierno de Rumanía
Nombre de la oferta	Programa de Becas del año académico 2021-2022 Rumanía – Cuarto Nivel
Institución	Varias universidades
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Artes y Humanidades • Ciencias sociales, periodismo, información y derecho • Administración • Ciencias naturales, matemáticas y estadística • Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) • Ingeniería, industria y construcción • Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria • Servicios
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Artes • Humanidades • Ciencias sociales y del comportamiento • Educación comercial y administración • Ciencias biológicas y afines • Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) • Agricultura • Servicios de protección
Modalidad de estudio	Presencial
Idioma	<p>Maestría: Rumano Doctorado: Rumano o en un idioma extranjero fijado por la escuela de doctorado.</p> <p>Para los candidatos que no hablan rumano, se concede un año preparatorio para el estudio del idioma rumano antes de los estudios universitarios reales.</p>
País/ Ciudad de estudios	Rumanía
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula • Gastos de alojamiento • Estipendio mensual dependiendo del programa de estudios
Grupo objetivo	Ciudadanos/as ecuatorianos/as con proyección a realizar estudios de cuarto nivel en Rumanía.
Fecha máxima de postulación	02 de abril de 2021
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	Según el programa de estudios
Fechas de inicio del programa de estudios	Octubre de 2021
Descripción / Objetivos	Intercambio cultural y formación académica.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar un archivo completo con los requisitos • Cumplir con la metodología de envío de archivos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con fechas de matrícula • Ser ciudadano ecuatoriano <p>Los siguientes solicitantes no son elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos de origen rumano o que formen parte de las comunidades históricas rumanas en las proximidades de Rumania (con derecho a diferentes programas de becas). • Ciudadanos que hayan solicitado o adquirido una forma de protección en Rumania. • Apátridas cuya estancia en el territorio de Rumania esté oficialmente reconocida de conformidad con la ley. • Miembros del cuerpo diplomático y consular o miembros de la familia del cuerpo diplomático y consular acreditado en Rumania; miembros del personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en Rumania. • Miembros del personal de organizaciones internacionales con sede en Rumania o familiares del personal de organizaciones internacionales con sede en Rumania. • Beneficiarios de una beca del estado rumano para el mismo ciclo de estudios.
<p>Documentación necesaria</p> 	<p>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación (Anexo 1) • Copias de los títulos obtenidos (diploma de bachillerato o su equivalente, más licenciatura, maestría, según corresponda) y su traducción autorizada al inglés, francés o rumano, en su caso. • Copias de las transcripciones de los estudios terminados y su traducción autorizada al inglés, francés o rumano, según corresponda. • Copia del certificado de nacimiento (o documento equivalente) y la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, según corresponda. • Copia de las tres primeras páginas del pasaporte. • Curriculum Vitae en inglés o francés en el formato del Anexo 2, y para el ciclo de doctorado también una carta de intención del solicitante en inglés, francés o rumano. • Certificado médico que acredite el hecho de que la persona que se inscribe no tiene enfermedades contagiosas u otras afecciones incompatibles con los estudios requeridos. <p>Los archivos también incluirán los siguientes documentos (solo si aplica):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del comprobante de cambio de nombre (si corresponde) y la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, si corresponde. • Copia del certificado acreditativo de la superación del examen de, licenciatura o maestría, en su caso, para los titulados que aún no posean el título y la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, en su caso. • Copia del certificado que acredite que la persona en el último año de estudios debe realizar el examen de graduación al final del año escolar / universitario y la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, si corresponde. • Copia del expediente académico que acredite el expediente académico de la persona en el último año de estudios, hasta el momento de presentar el expediente de solicitud, y la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, en su caso. • Copia del certificado de finalización del año preparatorio de lengua rumana o del certificado de competencia lingüística, si procede. • Copia de la declaración notariada de consentimiento de los padres en el caso de candidatos que no hayan cumplido los 18 años en la fecha de inicio <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación a la beca (Adjunto 5)



- Hoja de vida según formato de SENESCYT (Adjunto 7)
- Señalar el lugar de residencia (provincia, cantón, parroquia y dirección exacta) El/la postulante deberá presentar uno de los siguientes documentos a su nombre, en donde conste su dirección domiciliar:
 - a. Copia de factura de un servicio básico actualizada (solamente puede ser: agua, luz, teléfono fijo, internet fijo del domicilio).
 - b. Copia del Pago del impuesto predial correspondiente al último periodo fiscal / (en el documento debe constar la dirección del predio).
 - c. Copia del contrato de arrendamiento vigente, o de la última factura o nota de venta de arrendamiento.
 - d. Copia de la factura o comprobante de pago de expensas del condominio en el cual reside.

NOTA: En el caso en que el documento no se encuentre a su nombre, deberá presentar uno de los documentos (de los antes mencionados) que esté a nombre de otra persona (familiar, esposa etc.) y adicional deberá incluir una declaración juramentada ante Notario Público, en donde haga constar la dirección de la residencia del/de la postulante.

Cuando el/la postulante resida fuera del territorio nacional deberá presentar uno de los siguientes documentos:

- a. Comprobante de pago de servicios básicos (solamente puede ser: agua, luz, teléfono, internet) actualizada a nombre del/la postulante, y en la que conste su dirección de residencia.
- b. Comprobante de pago de tributos sobre el predio en el que reside, a nombre del/la postulante.
- c. Copia del contrato de arrendamiento vigente, o comprobante de pago actualizado de arrendamiento, a nombre del/la postulante.
- d. Certificado otorgado por la institución de educación superior en el que se acredite su residencia, en el caso de postulantes que residan dentro de un campus universitario.
- e. Declaración juramentada realizada ante las autoridades diplomáticas o consulares en el que se haga constar la residencia del/la postulante.
- f. Cualquier otro documento que otorgado por autoridad competente acredite la residencia legal del/la postulante fuera del territorio nacional. No son válidos los documentos que acrediten el domicilio electoral del postulante.

- Indicar el nivel de ingresos del/la postulante:

Podrán presentar, según sea el caso:

- a. Copia de la Declaración del impuesto a la renta, IVA o RISE del período fiscal anterior.
- b. Mecanizado del IESS (es decir el detalle mensual de las aportaciones por cada empleador, no se aceptará el historial de trabajo)
- c. Certificado de no aportar al IESS o de estar cesante.
- d. Rol de pagos actual.

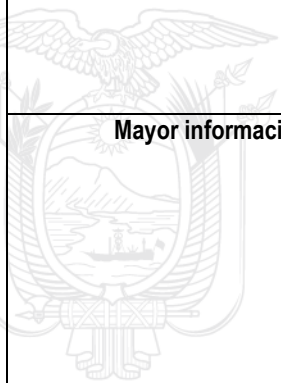
Este requisito de ingresos será opcional para los/as postulantes que residan en el extranjero.

Información que servirá para determinar el decil de ingresos del solicitante, de conformidad con los deciles vigentes establecidos por el INEC.

- Acreditar un buen rendimiento académico





	<p>Record académico en el cual deberá acreditar un mínimo de 7.5/10 o su equivalente; o certificado de encontrarse en el 25% mejor puntuado de su promoción en el título habilitante para la obtención de la beca.</p> <p>En los casos que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por las organizaciones de base de Pueblos y Nacionalidades legalmente constituidas (se realizará la respectiva verificación, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política) y/o avalado por la CODENPE, CODEPMOC o CODAE, según corresponda. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente. <ul style="list-style-type: none"> - Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente • Convulsiones sociales, económicas, políticas; desastres naturales y antropogénicos. <ul style="list-style-type: none"> - Certificados o documentos que demuestren la situación especial o de vulnerabilidad por la que se encuentre atravesando el/la solicitante o su familia en primer grado de consanguinidad y cónyuge, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes institucionales, policiales o judiciales respecto a convulsiones sociales, políticas, económicas y desastres naturales. ✓ Declaratorias de zonas de emergencia.
<p>Mayor información</p> 	<p>Para mayor información visitar el siguiente enlace:</p> <p>https://www.mae.ro/en/node/10251</p> <p>Lista completa de instituciones de educación superior acreditadas en Rumanía: https://www.edu.ro/institutii-invatamant-superior</p> <p>Para mayor información o consultas: Senescyt Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Debido a la emergencia sanitaria, se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera: 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el Senescyt, Asunto: nombre completo y "Becas Rumanía 2021-2022"</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>





**Consideraciones
Especiales**

- **Tomar en cuenta que no se otorga beca en los campos de medicina, medicina dental y farmacéutica.**
- Las siguientes categorías de personas están exentas de matricularse en el año preparatorio de idioma rumano:
 - a. Aquellos que presenten documentos de estudio rumanos (diplomas o certificados) o documentos de estudio, expedientes escolares que acrediten al menos cuatro años consecutivos de estudios cursados en rumano en una unidad / institución educativa del sistema nacional rumano.
 - b. Los que, para matricularse en la enseñanza universitaria, superen la prueba de rumano, organizada según la normativa vigente.
 - c. Quienes, para matricularse en la enseñanza universitaria, presenten un certificado de competencia lingüística en rumano, nivel mínimo B1, expedido según la normativa vigente.
- Los estudiantes del curso preparatorio de lengua rumana, así como los de los programas de grado deberán obtener, al final del curso académico, el número mínimo de créditos que establece la normativa universitaria para pasar al curso siguiente. Los derechos derivados de la beca podrán recuperarse en el siguiente curso académico una vez obtenido el número necesario de créditos transferibles, siempre que el número de años de beca no supere la duración del ciclo académico
- Los resultados del proceso de selección de becas se darán a conocer el 15 de julio de 2021, a la misión diplomática.
- Para los estudiantes admitidos, el Ministerio de Educación e Investigación emitirá una "Carta de aceptación para estudios en Rumanía", que mencionará la obligación (cuando corresponda) de completar un año preparatorio de idioma rumano y la (s) institución (es) de educación superior donde los estudios tendrá lugar.
 - La Carta de aceptación será enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores al solicitante a través de la misión diplomática que presentó la solicitud.
 - Se requiere la "Carta de aceptación para estudios en Rumanía" para obtener una visa de larga duración y para la inscripción.
- Si el candidato menciona en el formulario de solicitud en Anexo 1 solo una opción para su inscripción y esa opción específica no puede ser honrada por la universidad especificada, el Ministerio de Educación e Investigación se reserva el derecho de proponer al candidato una alternativa en el mismo campo de estudio, sujeto a la disponibilidad de educación superior en las instituciones en Rumanía.
 - Al recibir la carta de aceptación de estudios con esta alternativa, el candidato es libre de aceptar la beca o renunciar a ella (pudiendo optar por continuar estudios en Rumanía por su cuenta, es decir, con el pago de la matrícula).
- Después de recibir la carta de aceptación, los estudiantes enviarán a la misión diplomática rumana a la que presentó la solicitud, dentro del plazo indicado por ella, una respuesta respecto a la aceptación / rechazo de la beca, y en caso de aceptación, solicitará una visa de estudios prolongados.
 - Los estudiantes que hayan presentado solicitudes a través de misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en Bucarest y que hayan sido aceptados serán contactados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumanía para dar una respuesta sobre su aceptación / rechazo de la beca, siguiendo, en caso de aceptación, el procedimiento para obtener una visa de larga duración para estudios.
- Durante el período indicado por la universidad, los candidatos admitidos deberán presentarse en la Oficina de Relaciones Internacionales / Rectorado de la universidad donde fueron admitidos; y presentar:





	<p>a. Un archivo completo con los documentos originales del archivo de solicitud; las universidades de acogida pueden solicitar que todos los documentos de registro vayan acompañados de copias autenticadas y traducciones legalizadas al rumano.</p> <p>b. Carta de aceptación de estudios.</p> <p>c. Pasaporte (original y copia) con visado válido (visado de larga estancia para estudios).</p> <p>d. Certificado médico que acredite que el estudiante está libre de enfermedades contagiosas u otras enfermedades incompatibles con los estudios solicitados, así como la traducción autorizada al inglés, francés o rumano, en su caso.</p> <p>e. Otros documentos requeridos por las universidades.</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en el siguiente enlace: https://siau.senescyt.gob.ec/proceso/registro-de-titulos-extranjeros/</p>
--	--

